



Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0126 de 2021-08-27 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO LOGÍSTICO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0126 de Fecha 2021-08-27

**CONTRATO No.: 0126**

**CONTRATANTE:** ALCALDÍA HATO COROZAL

**CONTRATISTA:** LIDA ISABEL ROMERO SILVIA

**OBJETO:** PRESTAR APOYO LOGÍSTICO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

**VALOR:** \$5.685.000,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cinco (5) DIAS

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:**

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2021-08-30

**FECHA TERMINACIÓN:** 2021-09-03

En el municipio de Hato Corozal, a los Treinta(30) días del mes de Septiembre de 2021, se reunieron: por el Municipio MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LIDA ISABEL ROMERO SILVIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115856347 de PAZ DE ARIPORO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0126 del 2021-08-27, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo es por Cinco (5) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2021-08-30 y hasta el 2021-09-03.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 30 de Septiembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio pagara, mediante un pago equivalente al 100% del valor total del contrato, previa presentación del respectivo informe de actividades y facturas. Con suscripción del acta de terminación y liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$5.685.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$5.685.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$5.685.000,00	\$0,00	\$5.685.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$5.685.000,00	\$0,00	\$5.685.000,00



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0126 de 2021-08-27 cuyo Objeto: PRESTAR APOYO LOGÍSTICO EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$5.685.000,00 M.L.C.**

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0126 del 2021-08-27.

### OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Treinta(30) días del mes de Septiembre del 2021.

MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO  
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

*ISABEL Romero*  
LIDA ISABEL ROMERO SILVIA  
Contratista

V.ºB.º:  
Nombre: *Figueredo* MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO

Preparó: *García Torres* GARCIA TORRES LIZETH JOHELI